

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

1 NÚMERO DE ACTA 007-CP-052-2023-SUNAT/7J0600

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Cusco, a las 09:30 horas del día 05 días del mes de febrero del año 2024, en la oficina de procesos de la Intendencia Regional de Cusco, ubicada en la Av. De la Cultura N° 3060 del distrito de San Sebastián, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 003-CP052-2023/7J0600, de fecha 28 de agosto de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Concurso Público N° 052-2023-SUNAT/7J0600, cuyo objeto de convocatoria es el servicio de Limpieza y Actividades Afines para los locales de la Intendencia Regional Cusco e la Intendencia de Aduanas Cusco, a fin de efectuar la CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes, según orden de presentación de propuestas.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Miriam Gutiérrez Paucar	Titular	x	Dependencia	OSA Cusco - IR Cusco
		Suplente			
Primer Miembro	Yolanda Milla Noblega	Titular	x	Dependencia	OSA Cusco - IR Cusco
		Suplente			
Segundo Miembro	Ariela Arredondo Cier	Titular	x	Dependencia	OSA Cusco - IR Cusco
		Suplente			

La finalidad de la presente reunión es calificar las dos propuestas siguientes en orden de prelación debido a que los postores que ocuparon el primer y segundo lugar, perdieron la buena pro por no suscribir contrato. Al respecto el numeral 4 del Artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado enuncia:

1 41.4. Si el postor que ocupó el segundo lugar no perfecciona el contrato, cuando el objeto del procedimiento de selección corresponda a bienes y servicios en general y siempre que existan más postores que calificar, el órgano encargado de las contrataciones devuelve el expediente de contratación al órgano a cargo del procedimiento de selección en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, a fin que por única vez verifique los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, para identificar hasta dos (2) ofertas presentadas que cumplan con los requisitos de calificación. El subrayado es nuestro.

4 RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS de fecha 16.11.2023

N°	Nombre o razón social del postor	Factor de evaluación	Puntaje	Orden de prelación	Observaciones
		Precio S/			
1	WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L.	3,384,000.02	100	0	PERDIDA DE BUENA PRO POR NO SUSCRIBIR CONTRATO
2	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.C.R.L - NEGLIAF S.R.L.	3,636,792.80	93.05	2	
3	ICYC	3,431,081.88	98.63	0	PERDIDA DE BUENA PRO POR NO SUSCRIBIR CONTRATO
4	CONSORCIO SERMANSA S.A.C.	5,377,903.39	62.62	6	
5	CONSORCIO CLEANING	3,480,043.17	97.24	1	
6	CONSORCIO CILSACYMEGA	3,857,158.64	87.73	4	
7	EURO DIGITAL CLEAN S.A.C.	3,671,271.80	92.18	3	
8	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES S.A	4,155,154.52	81.44	5	

5 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, los 2 postores en orden de prelación, cuyas ofertas son menores se determinó el siguiente resultado:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CLEANING	97.24
2	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.C.R.L - NEGLIAF S.R.L.	93.05

6 CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de la determinación del puntaje y orden de prelación de las ofertas presentadas e indicadas en el cuadro anterior, en atención del Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió con la revisión de los documentos solicitados para acreditar los Requisitos de Calificación correspondiente a los postores que ocuparon el 1er y 2do lugar del orden de prelación, determinándose el siguiente resultado:

6.1 Requisitos de Calificación

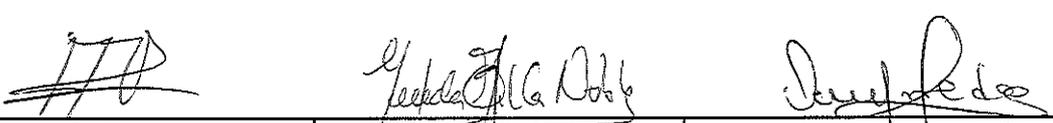
Nombre o Razón Social del Postor	CONSORCIO CLEANING	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.C.R.L
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACIÓN		
Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	CUMPLE	CUMPLE
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.1.1. CAPACITACIÓN		
SUPERVISOR: Requisitos: El supervisor que conforme la propuesta técnica deberá contar con: a) Capacitación/taller/curso en manejo de residuos sólidos con un mínimo de 24 horas lectivas. b) Capacitación/taller/curso de capacitación en ecoeficiencia con un mínimo de 24 horas lectivas. c) Capacitación/taller/curso de capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de 24 horas lectivas. d) Capacitación/taller/curso de capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección con un mínimo de 24 horas lectivas. La capacitación puede ser impartida directamente por el empleador, mediante terceros o por la Autoridad Administrativa de Trabajo. Acreditación: a) Constancias de capacitación al supervisor en temas de ecoeficiencia, mínimo de 24 horas lectivas. b) Constancias de capacitación al supervisor en manejo de residuos sólidos mínimo de 24 horas lectivas. c) Constancias de capacitación al supervisor en el manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de 24 horas lectivas. d) Constancias de capacitación al supervisor en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo de 24 horas lectivas. Se acreditará con copia simple de (i) constancias o (ii) certificados o (iii) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la capacitación del personal propuesto	CUMPLE	CUMPLE
B.1. 2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
SUPERVISOR: Requisito: Treinta y seis (36) meses como coordinador o supervisor o jefe de servicios de limpieza en general, del personal clave requerido como Supervisor del servicio de limpieza. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto	CUMPLE	CUMPLE

001
 002
 003
 004
 005
 006
 007
 008
 009
 010
 011
 012
 013
 014
 015
 016
 017
 018
 019
 020
 021
 022
 023
 024
 025
 026
 027
 028
 029
 030
 031
 032
 033
 034
 035
 036
 037
 038
 039
 040
 041
 042
 043
 044
 045
 046
 047
 048
 049
 050
 051
 052
 053
 054
 055
 056
 057
 058
 059
 060
 061
 062
 063
 064
 065
 066
 067
 068
 069
 070
 071
 072
 073
 074
 075
 076
 077
 078
 079
 080
 081
 082
 083
 084
 085
 086
 087
 088
 089
 090
 091
 092
 093
 094
 095
 096
 097
 098
 099
 100

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR		
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3 000 000.00 (Tres millones con 00/100 soles) por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	CALIFICA

7	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
De acuerdo a la calificación realizada, el postor CONSORCIO CLEANING , obtuvo el primer lugar en orden de prelación, además cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO CLEANING Integrado por las empresas CORPORACIÓN EXCLUSIVA J&A SAC y FACILITY CLEANING SOLUTION VGA SAC

8	ACUERDO ADOPTADO
Siendo las 12:00 horas, los integrantes del Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.	

9			
	Miriam Gutierrez Paucar	Yolanda Milla Noblega	Ariela Arredondo Cier
	Presidenta	Primer Miembro	Segundo Miembro

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	008-CP-052-2023-SUNAT/7J0600
---	----------------	------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En Cusco, a las 12:00 horas del día 05 de febrero del año 2024, en la oficina de procesos de la Intendencia Regional de Cusco, ubicada en la Av. De la Cultura N° 3060 del distrito de San Sebastián, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 003-CP052-2023/7J0600, de fecha 28 de agosto de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Concurso Público N° 052-2023-SUNAT/7J0600, cuyo objeto de convocatoria es el servicio de Limpieza y Actividades Afines para los locales de la Intendencia Regional Cusco y la Intendencia de Aduanas Cusco, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
---	------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Cargo</th> <th>Participación</th> <th>Dependencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Miriam Gutiérrez Paucar</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">OSA Cusco - IR Cusco</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Yolanda Milla Noblega</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">OSA Cusco - IR Cusco</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Ariela Arredondo Cier</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">OSA Cusco - IR Cusco</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Cargo	Participación	Dependencia	Miriam Gutiérrez Paucar	Titular	X	OSA Cusco - IR Cusco	Suplente		Yolanda Milla Noblega	Titular	X	OSA Cusco - IR Cusco	Suplente		Ariela Arredondo Cier	Titular	X	OSA Cusco - IR Cusco	Suplente	
Nombre	Cargo	Participación	Dependencia																					
Miriam Gutiérrez Paucar	Titular	X	OSA Cusco - IR Cusco																					
	Suplente																							
Yolanda Milla Noblega	Titular	X	OSA Cusco - IR Cusco																					
	Suplente																							
Ariela Arredondo Cier	Titular	X	OSA Cusco - IR Cusco																					
	Suplente																							

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	<p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> CONSORCIO CLEANING Integrado por las empresas CORPORACIÓN EXCLUSIVA J&A SAC y FACILITY CLEANING SOLUTION VGA SAC </td> <td style="text-align: center;">S/3,480,043.17</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	CONSORCIO CLEANING Integrado por las empresas CORPORACIÓN EXCLUSIVA J&A SAC y FACILITY CLEANING SOLUTION VGA SAC	S/3,480,043.17
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado					
CONSORCIO CLEANING Integrado por las empresas CORPORACIÓN EXCLUSIVA J&A SAC y FACILITY CLEANING SOLUTION VGA SAC	S/3,480,043.17					

5	ACUERDO ADOPTADO	<p>Los integrantes del Comité Especial, procede a otorgar la buena pro del Concurso Público N° 052-2023-SUNAT/7J0600, cuyo objeto de convocatoria es el servicio de Limpieza y Actividades Afines para los locales de la Intendencia Regional Cusco y la Intendencia de Aduanas Cusco al siguiente postor:</p> <p>Postor Adjudicado: CONSORCIO CLEANING, Integrado por las empresas CORPORACIÓN EXCLUSIVA J&A SAC con RUC 20564161374 y FACILITY CLEANING SOLUTION VGA SAC CON RUC 20610259881.</p> <p>Monto adjudicado: S/ 3 480,043.17</p>
---	------------------	--

6	Siendo las 12.30 horas, se da por concluida la sesión, brindando su conformidad los siguientes integrantes del Comité de Selección	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Miriam Gutierrez Paucar</td> <td style="text-align: center;">Yolanda Milla Noblega</td> <td style="text-align: center;">Ariela Arredondo Cier</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Presidenta</td> <td style="text-align: center;">Primer Miembro</td> <td style="text-align: center;">Segundo Miembro</td> </tr> </table>				Miriam Gutierrez Paucar	Yolanda Milla Noblega	Ariela Arredondo Cier	Presidenta	Primer Miembro	Segundo Miembro
											
Miriam Gutierrez Paucar	Yolanda Milla Noblega	Ariela Arredondo Cier									
Presidenta	Primer Miembro	Segundo Miembro									